

Toluca, 08 de marzo 2017

Señores
ACUERDO DE VINICIO PAREDES TRANSPORTE PESADO VINFARID S.A.
Presentes.

Asunto: Informe de Consejo año 2016

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comités, en mi calidad de Comisario Principal de VINICIO PAREDES TRANSPORTE PESADO VINFARID S.A., presento a ustedes mi informe, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Me responsabilizo exponer una visión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuado a, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de los normas legales, estatutarios y reglamentarios, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y deliberaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, los actos de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión presentados descripciones en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VINICIO PAREDES TRANSPORTE PESADO VINFARID S.A., al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 278 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Paredes Cardovilla Henry Vinicio
VINICIO PAREDES TRANSPORTE PESADO VINFARID S.A.
COMISARIO